CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 372.652.- AD REFERENDUM

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, con **R.U.C. N° 80000004-8**, domiciliada en las calles Padre Kreusser e/ Mcal. Estigarribia, de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Don Alfredo Luis Yd Sánchez y refrendada por la Secretaria General Lic. María Teresa Del Puerto Fariña, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **GRAFICA SAN LUIS**, con R.U.C. N° 1.864.212-8, domiciliada en la Calle 14 de mayo c/ General Artigas de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS OCTAVIANO GUAYMAS TORRES** , con cédula de identidad N° 1.864.212, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 372.652**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 92/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D. N° 372.652 "AD REFERENDUM", adjudicado por **Resolución N.º 4.636** de fecha 26 de diciembre de 2019 dictada por el Ejecutivo Municipal.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372.652.

Año	T.P	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	F.F	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2020	1	1	01	330	30	01	7	162.504.000.-
							TOTAL	162.504.000.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 215 - Tel.. 202342
Encarnación - Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Encarnación. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Adquisición de productos de artes gráficas	Unidad	1	-	-	-
1.1	Caratula para Expediente	Unidad	1	-	-	800
1.2	COMPROBANTE DE INGRESO HOJA C/ MEMBRETE TROQUELADO EN 3 PARTES (Series A,B,C,D,E,F,G,H,I,J y Z	Unidad	1	-	-	350.000
1.3	TALONARIO DE ACTA DE PROCEDIMIENTO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.4	TALONARIO DE OCUPACION PRECARIA EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.5	TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO INTERNO (numerado) - PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.6	NOTA DE REMISION A UNIDADES SOLICITANTES (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.000
1.7	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION DE MOVIL (numerado). PAPEL QUIMICIO	Unidad	1	-	-	9.000
1.8	ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS (numerado). PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.270
1.9	ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO (numerado) - PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	14.270
1.10	HOJA DECLARACION JURADA	Unidad	1	-	-	6.750
1.11	SOLICITUD INFORMACIONES PREVIAS	Unidad	1	-	-	6.750
1.12	SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION	Unidad	1	-	-	7.200
1.13	TALONARIO TRIPLICADO PARA EXPEDIENTE EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.14	HOJA PLANILLA DE SALIDA DE OMNIBUS - NUMERADA	Unidad	1	-	-	6.750
1.15	HOJA PLANILLA DE CONTROL DE BAÑO	Unidad	1	-	-	6.750
1.16	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES	Unidad	1	-	-	1.000
1.17	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (numerados). DIVERSAS INSCRIPCIONES: Playa San José, Playa Mboika´e, Playa Pacu Cua. Los talonarios deben ser de colores, numerados y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	Unidad	1	-	-	1.000
1.18	TALONARIO PARA COBRO DE VESTIDOR. Los talonarios deben ser de colores, numerado y deben tener impreso cada sector a que corresponden por separado y el monto del cobro.	Unidad	1	-	-	1.000
1.19	DARSENAS	Unidad	1	-	-	5.000
1.20	TALONARIO RECIBO DE DINERO CON MEMBRETE	Unidad	1	-	-	6.750
1.21	TARJETAS DE PROGRAMAS INFORMATIVOS	Unidad	1	-	-	1.000
1.22	BOLETAS DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	7.200
1.23	CEDULA DE DECOMISO PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	9.000
1.24	ACTA DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	6.750
1.25	BOLETA DE CONTRAVENCION Y ACTA DE PROCEDIMIENTO PARA SALUBRIDAD (numerada)	Unidad	1	-	-	9.000
1.26	ACTA DE INTERVENCION PARA SALUBRIDAD	Unidad	1	-	-	6.750
1.27	NOTIFICACION PARA SALUBRIDAD, OBRAS, OTROS TRIBUTOS Y ASEO URBANO	Unidad	1	-	-	9.270
1.28	PLANILLA DE EXAMENES	Unidad	1	-	-	10.000
1.29	LIBRETAS DE CALIFICACIONES	Unidad	1	-	-	1.000
1.30	CARNET DE IDENTIFICACION CON FOTO Y PLASTIFICADO DE MAYOR CALIDAD	Unidad	1	-	-	9.900
1.31	TALONARIO PARA PERMISO DE ENTIERRO	Unidad	1	-	-	9.900
1.32	TALONARIO PARA INSPECCION DE OBRA	Unidad	1	-	-	6.570
1.33	TALONARIOS CONTINUOS PARA HABILITACION - FORMULARIOS En papel obra de 90 gr.	Unidad	1	-	-	1.500.000
1.34	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS	Unidad	1	-	-	600
1.35	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS FLET	Unidad	1	-	-	600
1.36	FICHAS DE HABILITACION DE TRANSPORTE PUBLICO	Unidad	1	-	-	600
1.37	TALONARIO PERMISO DE CONSTRUCCION	Unidad	1	-	-	10.800
1.38	SOLICITUD DE EDIFICACION	Unidad	1	-	-	6.570
1.39	PLANILLA CONTROL DE SALIDA DE OMNIBUS EN PAPEL QUIMICÓ	Unidad	1	-	-	15.300
1.40	DIPLOMA O CERTIFICADO CON NOMBRE IMPRESO EN CARTULINA DE HILO FULL COLOR	Unidad	1	-	-	3.420
1.41	TALONARIO VERIFICACION TECNICA DE VEHICULO EN PAPEL	Unidad	1	-	-	9.450

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 215 - Tel.. 202342
Encarnación - Paraguay

	QUIMICO					
1.42	INSPECCION PARA TAXIS	Unidad	1	-	-	522
1.43	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA TRANSITO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.44	TALONARIO ORDEN DE TRABAJO EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.45	TALONARIO COBRO EXTERNO CEMA EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	9.900
1.46	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES EN PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	14.000
1.47	BOLETA DE CONTRAVENCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	Unidad	1	-	-	18.400
1.48	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION (numerado). PAPEL QUIMICIO	Unidad	1	-	-	10.400
1.49	TALONARIO COBRO EXTERNO	Unidad	1	-	-	12.000
1.50	FORMULARIO DE SOLICITUD Y RECEPCION DE COMBUSTIBLES	Unidad	1	-	-	10.000
1.51	Anuario / Elaboración Plan de Gestión	Unidad	1	-	-	10.000
1.52	Revista informativa de Gestion.	Unidad	1	-	-	10.000
1.53	Revista informativa 2.	Unidad	1	-	-	10.000
1.54	Impresión de Banners tipo 1	Unidad	1	-	-	64.600
1.55	Impresión de Banners tipo 2	Unidad	1	-	-	150.000
1.56	Impresión de Banners tipo 3	Unidad	1	-	-	480.000
1.57	Estandarte tipo banner	Unidad	1	-	-	100.000
1.58	Carpeta Institucional	Unidad	1	-	-	1.710
1.59	Desplegable TURISMO	Unidad	1	-	-	3.000
1.60	Diptico Institucional 1	Unidad	1	-	-	1.500
1.61	Diptico Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.350
1.62	Diptico Institucional 3	Unidad	1	-	-	1.440
1.63	Diptico Institucional 4	Unidad	1	-	-	1.440
1.64	Triptico Institucional 1	Unidad	1	-	-	1.350
1.65	Triptico Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.350
1.66	Triptico Institucional 3	Unidad	1	-	-	2.000
1.67	Sixtico	Unidad	1	-	-	1.980
1.68	Volante Institucional 1	Unidad	1	-	-	600
1.69	Volante Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.710
1.70	Volante Institucional 3	Unidad	1	-	-	1.710
1.71	Afiche Institucional	Unidad	1	-	-	2.500
1.72	Tarjetas Navideñas	Unidad	1	-	-	2.500
1.73	Tarjeta Invitación Institucional	Unidad	1	-	-	2.000
1.74	Tarjeta Invitación Institucional 2	Unidad	1	-	-	1.710
1.75	Sobre para tarjetas	Unidad	1	-	-	1.980
1.76	Calcomania 1	Unidad	1	-	-	1.980
1.77	Calcomania 2	Unidad	1	-	-	1.485
1.78	Calcomania 3	Unidad	1	-	-	1.485
1.79	CALCOMANIA "HABILITADO" - VEHICULO	Unidad	1	-	-	700
1.80	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - AUTOMOVIL	Unidad	1	-	-	700
1.81	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - MOTO	Unidad	1	-	-	700
1.82	Calcomania Lateral para vehiculo	Unidad	1	-	-	60.000
					Sumatoria de Precios Unitarios	3.130.372

El monto máximo del presente contrato es de Gs. 162.504.000.- (ciento sesenta y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO,** siendo el monto mínimo de Gs.81.252.000.- (ochenta y un millones doscientos cincuenta y dos mil guaraníes) y el monto máximo de Gs. 162.504.000.- (ciento sesenta y dos millones quinientos cuatro mil guaraníes); conforme a la sumatoria de los precios unitarios ofertados de Gs.3.130.372.- (tres millones ciento treinta mil trecientos setenta y dos mil guaraníes).----------

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del proveedor, así como los imprevistos y así otros costos necesarios conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precio conforme a las formulas y procedimientos establecidos. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Gráfica SAN LUIS de: Luis O. Guaymás 14 de Mayo 215 - Tel. 20234 Encarnación - Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2.020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Municipalidad de Encarnación, ubicado sobre la calle Padre Kreusser casi Juan León Mallorquín, en el horario de 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

El pago se realizará en GUARANIES. El proveedor deberá presentar la factura una vez entregado los bienes, a la UNIDAD DE COMPRAS, la misma deberá ir acompañada de la orden de compra con su respectiva recepción correspondiente por personal autorizado. El pago de las mismas se realizará dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la misma

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Compras de la Municipalidad de Encarnación, quien velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los precio previstos en el presente contrato. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaynas
14 de Mayo 215 - Tel.: 20234
Encarnación - Paraguay

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 13 (trece) días del mes de enero de 2020. ----------

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Luis Octaviano Guaymas Torres
Representante legal – Gráfica San Luis

Gráfica SAN LUIS
de: Luis O. Guaymas
14 de Mayo 215 - Tel.. 202342
Encarnación - Paraguay